



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4126/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4126, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Se proporcione el detalle de la adquisición y compras de los medicamentos para tratar el asma, tuberculosis, malaria, diabetes, osteoporosis, cardio, sistema neuroso central, sistema gastrointestinal, urinario, disfunción eréctil, detallando: tipo de proceso, cantidad precio unitario, monto, cantidad adjudicada, en los procesos o compras llevados a cabo en los años 2015,2016 de enero a la fecha de 2017. Hace las siguientes Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

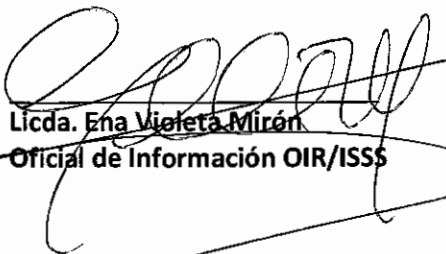
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones envió archivo electrónico, de acuerdo a los códigos contenidos en el Listado Oficial de Medicamentos (LOM). Así mismo se informó que para el período solicitado, no se registran compras en sistema de los siguientes códigos: 8010410, 8020109, 8020204, 8020803, 8030102, 8030125, 8040112, 8040502, 8060505, 8060512, 8070209, 8080313, 8250014, 8250027, 8250036, 8250037, 8250039, 8250042, 8250043, 8250052, 8250305.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202